

MARIA NANCY AGUILAR MOSQUERA Jefe División Administrativa y Financiera, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 102199 de diciembre 15 de 2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Orden de Compra	102199	Fecha de suscripción:	Diciembre 15 de 2022
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería		
Contratista:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		
NIT o CC contratista	901.351.5241		
Valor del contrato:	\$74.376.920,50	Plazo del contrato:	191 días
Fecha de acta inicio:	Diciembre 19 de 2022	Fecha de terminación inicial:	Junio 27 de 2023
Garantía de Cumplimiento No.	65-46-101030791	Aseguradora:	Seguros del Estado
Fecha aprobación garantía:	15/12/2022	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	1722 \$10.824.765 323 \$63.866.114	Fecha CDP:	Noviembre 4 de 2022 Enero 2 de 2023
CRP:	10022 \$10.758.971,09 123 \$63.866.114	Fecha CRP:	Diciembre 16 de 2022 Enero 2 de 2023
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	N/A
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	MARIA NANCY AGUILAR MOSQUERA		
Periodo Evaluado:	Marzo de 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías fueron suscritas con Seguros del estado así:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
65-46-101030791	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del contrato	Por el 20% del valor de la oferta.	15/12/2022	27/12/2023
65-46-101030791	SEGUROS DEL ESTADO	Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 15% del valor de la orden de compra.	15/12/2022	27/06/2026
65-54-101004299	SEGUROS DEL ESTADO	Responsabilidad civil Extracontractual.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: - Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	15/12/2022	27/06/2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO			Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha de cumplimiento	Fecha de Pago	Valor pagado	\$ 74.376.920,50
FE 3179	29/12/2022	\$ 4.515.566,28	25/01/2023	15/02/2023	\$ 4.515.566,28	\$ 69.861.354,22
FE 3229	9/02/2023	\$ 12.062.043,50	9/02/2023	20/02/2023	\$12.062.043,50	\$ 57.799.310,72
FE 3300	7/03/2023	\$ 11.990.240,85	8/03/2023	14/03/2023	\$11.990.240,85	\$ 45.809.069,87
FE 3391	10/04/2023	\$ 12.007.676,94	11/04/2023	27/03/2023	\$12.007.676,94	\$ 33.801.392,93
Valor total facturado		\$ 40.575.527,57	Total Pagado:		\$40.575.527,57	

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	(Se acumulan mes a mes)	XX%
1	Se informó al contratista que las grecas que se tienen en la Seccional, no están en condiciones óptimas para su uso	Grecas arregladas	0	0%
2	El pedido de insumos se realizó el 27/12/2022	Pedido recibido extemporáneamente el 17/01/2023	Pedido recibido con algunos faltantes como las bebidas de frutas (las cuales no fueron facturadas).	90%
3	Solicitud enviada a los mails compras@seiso.com.co y facturación@seiso.com.co el 20/01/2023	En cuanto a las grecas reiteramos información enviada el mes pasado, donde se indica que estas se encuentran dañadas; la pequeña no funciona y la grande está directa; esto con el objetivo nos den instrucciones para subsanar la dificultad.		
4	Solicitud enviada a los mails compras@seiso.com.co y facturación@seiso.com.co el 20/01/2023	Recordar enviar los repuestos del ambientador y las baterías para el uso de los mismos como se estipula en la orden de Compra ya que el mes pasado no fueron enviados pese a haberse solicitado.		
5	Solicitud enviada a los mails compras@seiso.com.co y facturación@seiso.com.co	El pedido de insumos se realizó el 20/01/2023 de acuerdo a programación pactada y sin embargo fue recibido extemporáneamente una vez mas el 10/02/2023.		

6	Mail enviado el 10/02/2023 a compras@seiso.com.co y facturación@seiso.com.co. El día Viernes 10 de febrero de 2023 se recibió el pedido de insumos con las siguientes novedades: No se recibieron los repuestos para el ambientador			
	Mail enviado el 20/02/2023 a compras@seiso.com.co y facturación@seiso.com.co. En cuanto a las grecas reiteramos información enviada el mes pasado, donde se indica que estas se encuentran dañadas; la pequeña no funciona y la grande está directa; esto con el objetivo nos den instrucciones para subsanar la dificultad. Recordar enviar los repuestos del ambientador y las baterías para el uso de los mismos como se estipula en la orden de Compra ya que el mes en curso no fueron enviados pese a haberse solicitado.	Respuesta del contratista el 20/02/2023: * Con la supervisora Nigsa se revisarán las grecas para su mantenimiento si esta aplica, de lo contrario se reemplazará por otra. ☐ El ambientador y las baterías se enviaron por transportadora y debe estarles llegando esta misma semana.	El día 27/02/2023 El contratista arregló una de las grecas	33%
7	El 03/03/2023 se solicitó que para este mes de Marzo de 2023 en la DIAN seccional Quibdó nos sea prestado el servicio de fumigación y desratización, ya que hay roedores que están dañando los materiales de trabajo y a su vez estos son perjudiciales para nuestra salud por la manipulación y contacto que tenemos involuntariamente.	Fumigación y desratización	El contratista no responde	0%
8	El Jueves 9 de marzo de 2023 se recibió el pedido de insumos para el mes en curso de la presente anualidad con las siguientes novedades: No se recibieron las bebidas de frutas	*La bebida de frutas	El contratista no responde	0%

9	El 22/03/2023 En cuanto a las grecas nos permitimos informar que fue llevada a revisión y arreglada 1 de las grecas y aún estamos pendientes que se realice el mismo procedimiento con la otra. Recordar enviar los repuestos del ambientador y las baterías para el uso de los mismos como se estipula en la orden de Compra. Reiteramos la solicitud de fumigación y Desratización realizada, ya que a la fecha no hemos tenido respuesta pese a estar realizando seguimiento telefónico con Tatiana.	• Greca arreglada • Repuesto de los ambientadores y baterías • Fumigación y desratización	El contratista no responde	0%
10	El 24/03/2023 mediante mail, se envió el oficio 118257-000048 donde se solicita realizar un diagnóstico de plagas y se envía el cronograma de fumigación	Diagnóstico de inicial para identificar las plagas	El contratista no responde	0%
11	El 30/03/2023 Se eleva solicitud de cumplimiento No.1 Orden de compra 102199	*Entrega de la Bebida de frutas *Entrega del café *Diagnóstico de plagas	El contratista no responde	0%
12	El pedido de insumos se realizó el 20/02/2023 de acuerdo a programación pactada y sin embargo fue recibido extemporáneamente una vez más el 09/03/2023			

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Las enunciadas en el numeral anterior y en los informes previos

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

Se le ha hecho saber al contratista los diferentes inconvenientes que se han presentado en la ejecución de esta orden de compra, como las malas condiciones de las grecas que se tienen en la seccional, aún no ha sido mandada a reparar la otra greca o cambiar si es el caso.

7. Llamadas de atención al contratista:

En la presente Orden de Compra, las situaciones anotadas en este informe se les han manifestado vía email y vía teléfono, al contratista

8. Actas suscritas con el contratista:

No se suscribieron actas durante este periodo.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presenta certificación de pago de seguridad social con planilla 9448724146; correspondiente al periodo 3 de 2023 de salud y periodo 2 de 2023 de pensión; adicional presenta certificado del revisor fiscal del grupo empresarial SEISO, certificación del representante legal de la Unión Temporal ASEO COLOMBIA y certificación del revisor fiscal de SERCONAL

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, inherentes al acuerdo marco de precios No. CCE-972-AMP-2019 con fecha de prórroga de diciembre 27 de 2019 a diciembre 29 de 2022 y fecha máxima para colocar órdenes de compra 27/12/2022 y fecha máxima para ejecutarlas 27/06/2023 de Colombia Compra Eficiente así:

Riesgo 1:	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos y/o servicios.	Responsable:	Personal encargado de la etapa de planeación, Supervisor
Tratamiento implementado:	• Durante el desarrollo del contrato se realizó el ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC y SMMLV de 2023		
Observaciones:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		

Riesgo 2:	Sobrecostos en los bienes /servicios a contratar en estudios de mercado	Responsable:	Personal encargado de la etapa de Planeación
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 3:	Ofertas artificialmente bajas	Responsable:	Comité evaluador
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 4:	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	Responsable:	Personal encargado de la etapa de planeación
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 5:	Paros, huelgas, actos terroristas, estado de excepción.	Responsable:	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 6:	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa, en caso, por ejemplo, que el presupuesto asignado, para la prestación del servicio, no alcance para cubrir todos los costos, directos e indirectos, para la adecuada ejecución del contrato, incluidas las obligaciones accesorias.	Responsable:	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
Tratamiento implementado:	Hay peligro de que se configure el riesgo, dado que a raíz del ajuste realizado por concepto del aumento en el IPC y el SMMLV de 2023, lo presupuestado quedó corto frente al presupuesto asignado para este contrato.		
Observaciones:			

Riesgo 7:	Que la red logística (transporte, personal, insumos) sea ineficiente o insuficiente y dificulte la prestación del servicio.	Responsable:	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
Tratamiento implementado:	Hay peligro de que se configure el riesgo, dado que desde el inicio del contrato no han suministrado uno de los productos como es la bebida de frutas, la cual hemos solicitado pero sin haber recibido el producto. También por el tema del presupuesto tuvimos que contratar menos cantidad de insumos como el azúcar y la aromática, reduciendo la cantidad que tradicionalmente veníamos contratando, lo que ha ocasionando que estos productos se acaben antes de terminar el mes y los funcionarios tengan que comprar de su bolsillo estos productos.		
Observaciones:			
Riesgo 8:	Existencia de inadecuados procesos, procedimientos, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.	Responsable:	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 9:	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso.	Responsable:	Supervisor y/o interventor
Tratamiento implementado:	Como se dejó plasmado en el riesgo No. 6, hay peligro de que se configure el riesgo de la insuficiencia de presupuesto, dado que a raíz del ajuste realizado por concepto del aumento en el IPC y el SMMLV de 2023, lo presupuestado quedó corto frente al presupuesto asignado para este contrato.		
Observaciones:			
Riesgo 10:	No suscripción del contrato por parte del contratista.	Responsable:	Profesional encargado del proceso
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 11:	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega.	Responsable:	Profesional encargado del proceso
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		

Observaciones:			
Riesgo 12:	Falta de expedición de registro presupuestal.	Responsable:	Profesional encargado del proceso
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 13:	Incumplimiento de la publicación del contrato.	Responsable:	Profesional encargado del proceso
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 14:	Liquidación del contrato de manera oportuna.	Responsable:	Supervisor y profesional encargado del proceso
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 15:	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación económica.	Responsable:	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 16:	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Responsable:	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		
Observaciones:			
Riesgo 17:	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.	Responsable:	Supervisor y/o interventor
Tratamiento implementado:	El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato		

Observaciones:			
Riesgo 18:	Obligaciones que emanar de las licencias ambientales de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas.	Responsable:	Personal responsable de la etapa de planeación y selección, supervisión y/o interventor
Tratamiento implementado:			
Observaciones:			
Riesgo 19:	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos.	Responsable:	Personal responsable de la etapa de planeación y selección, supervisión y/o interventor
Tratamiento implementado:			
El riesgo no se ha materializado durante el desarrollo del contrato			
Observaciones:			

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes NO se solicitó al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos: N/A

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). (No aplica)
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto) (No aplica)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto) (no aplica).

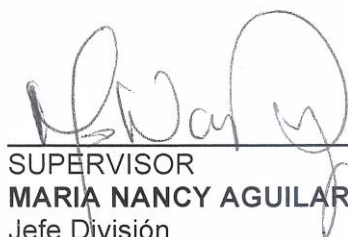
13. Cumplimiento obligaciones ambientales: N/A

Se está haciendo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales
--

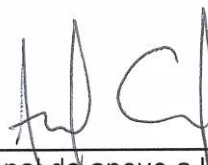
14. Observaciones

Se han presentado los requerimientos descritos con anterioridad a fin de evitar la materialización de algún riesgo.

En constancia, se firma en Quibdó, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)



SUPERVISOR
MARIA NANCY AGUILAR MOSQUERA
Jefe División
División Administrativa y Financiera



Personal de apoyo a la supervisión:
ARIANNY CAICEDO GÓMEZ
Facilitador II
División Administrativa y Financiera